

## **DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

Programa de ejecución para CENTRO DE DIA DE MAYORES LOS ALISOS EN GUADALIX DE LA SIERRA. Promocionado por Los Alisos Centro de Día Atención a la Dependencia S.L. en Madrid. Esta empresa promueve y gestiona el bienestar de los mayores, dentro de una asistencia conservadora para mantener en sus domicilios este perfil de usuarios.

**Nuestro objetivo fundamental es mantener al mayor autónomo, dentro de sus posibilidades, el mayor tiempo posible. Con esto conseguimos dotarles de ganas de seguir compartiendo con el resto de la sociedad el día a día del municipio, en su domicilio habitual y evitar el desarraigo**

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa entendido desde un centro de Servicios Sociales Especializados tiene un campo de actuación integral, es decir, para dar un servicio de CALIDAD deben conjugarse varios factores: administrativos, personales y familiares, que son esenciales en el funcionamiento de un centro de día. De esta manera se ofrece una buena calidad de vida a nuestros mayores, evitándoles preocupaciones y proporcionando un clima cotidiano de seguridad y felicidad, después de una larga vida llena, en algunos casos, de inestabilidad, en otros de desamor, en otros de miseria, en otros de bondad, en otros de comprensión ..... etc.

El centro de día Los Alisos tiene una capacidad para cuarenta mayores en situación de dependencia, a partir de sesenta años de edad que por las diversas patologías no pueden ser atendidos en el domicilio y necesitan de apoyo. El horario de atención será de 9:00 hs a 17:00. Procurando la asistencia en todas las AVDs en marcadas en esta franja horario.

Las plazas de carácter privado, optan a través del catálogo de recursos de la Comunidad de Madrid a la Prestación Vinculada al Servicio, que se recoge en la Ley 30/2006 de 14 de diciembre, "Ley de Dependencia"

La atención social, incluirá entre sus actividades la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del centro y en el municipio donde se ubica, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.

Por esto este programa se llevará a cabo en el Centro de Día de Guadalix de la Sierra tiene cuatro líneas de trabajo, que se enumeran en:

- 1. Atención a los usuarios.**
- 2. Atención a las familias.**
- 3. Atención a los profesionales.**
- 4. Atención Interinstitucional.**

En Centro de día las actividades que debemos realizar para los mayores van encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.

Teniendo en cuenta los principios de responsabilidad pública en institucional, calidad, planificación y evaluación, eficacia y eficiencia social concurrencia y coordinación, accesibilidad universal, interdisciplinariedad, atención centrada en la persona, proximidad, impulso digital, innovación, trabajo en red y promoción de la iniciativa social y del voluntariado. La Comunidad de Madrid desea recabar y potenciar la colaboración de los entes locales en la implantación de este tipo de recurso social en sus respectivos territorios.

## **ATENCION A LOS USUARIOS**

### **1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS (TRABAJO SOCIAL)**

Cada usuario tendrá un expediente personal en el que constará la información social, sanitaria y psicológica, así como la que pueda derivarse de los programas a que esté sujeto el usuario, los informes técnicos correspondientes, diagnósticos, tratamientos prescritos, el seguimiento y evaluación de los programas que se haya fijado, así como las incidencias producidas en su desarrollo.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

1. Posibilitar el acompañamiento personal al mayor para eliminar el sentimiento de soledad derivado de su ignorancia ante el progreso experimentado por la sociedad de su generación.
2. Gestionar los recursos económicos, administrativos, que existen dentro del centro para la atención integral del anciano.
3. Potenciar los cauces más adecuados para garantizar la tranquilidad de los mayores.

### **2.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y EJERCICIO FÍSICO**

Ya sabemos que la inmovilidad produce muchas complicaciones agravando enfermedades y diversos dolores, más si cabe en mayores institucionalizados.

El cuerpo está diseñado para el movimiento y la funcionalidad, en cuanto dejamos de ser activos aparecen diferentes problemas de salud e inconvenientes que a la larga nos acarrearán enfermedades crónicas y degenerativas. El envejecimiento lleva consigo un deterioro físico que con inmovilidad se agrava mucho más, por todo ello la importancia de la actividad física.

La actividad física frecuente mejora el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, incluso de las personas con un alto grado de inmovilidad. Esta reporta muchos beneficios (dormir mejor, sentirse más relajado, relacionarte con otras personas, motivación por vivir, más autoestima, menos dolores y molestias, mejor postura y equilibrio, mejor peso, reducción de factores de riesgo de algunas enfermedades...). Nunca se es demasiado mayor para comenzar a realizar ejercicio físico adaptado.

Hemos considerado la importancia de realizar un programa específico, individualizado y adaptado a cada mayor para que se animen a realizar ejercicio o actividades físicas y así prevenir las complicaciones de no realizarlas.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- 1.- Conservar y/o mejorar el estado físico-funcional general del mayor.
- 2.- Mantener y/o mejorar la salud e independencia del mayor.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Integrar la actividad física en la vida diaria del mayor.
- 2.- Establecer un plan de ejercicios individualizados y específicos para que el mayor los pueda realizar con frecuencia.
- 3.- Mantener el aparato locomotor (articulaciones, huesos, músculos) en buenas condiciones para un mayor grado de independencia funcional.
- 4.- Mantener y/o potenciar la fuerza muscular necesaria para el desarrollo de las ABVD.
- 5.- Mantener y/o ganar rango articular necesario para el desarrollo de las ABVD.
- 6.- Evitar un mayor retraso psicomotor.
- 7.- Prevenir y retrasar la instauración de la inmovilidad y de las complicaciones y modificaciones derivadas de los cambios fisiológicos del envejecimiento.

### **3.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FISIOTERÁPICA INDIVIDUAL**

La fisioterapia es una de las profesiones cuya contribución en el mundo de la geriatría es importante ya que aborda distintas cuestiones destacadas como son: conocer los procesos que están implicados en el envejecimiento, controlar los factores de riesgo de las personas mayores y aplicar las intervenciones curativas específicas necesarias para mejorar su calidad de vida, de manera que puedan vivir más en condiciones óptimas respecto a sus actividades cotidianas, mejorando su autoestima y manteniendo una vida saludable.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- 1.- Evaluar la capacidad físico-funcional del mayor al ingreso en el centro.
- 2.- Establecer un plan de intervención individual, integrando técnicas y métodos de fisioterapia para la mejora o el mantenimiento del estado funcional del mayor al ingreso.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Analizar los factores físicos que intervienen en la rehabilitación del mayor para su posterior intervención.
- 2.- Diseñar una línea de trabajo de carácter individual específico para cada mayor.
- 3.- Efectuar un seguimiento del tratamiento para objetivar si es el adecuado o requiere de modificaciones.
- 4.- Efectuar un seguimiento del estado del mayor, analizando déficits y los factores que intervienen para poder abordarlos y mejorar, en lo posible, la calidad de vida del mayor.
- 5.- Proporcionar estrategias y habilidades desde la fisioterapia de intervención para facilitar la rehabilitación del mayor.
- 6.-Facilitar pautas de acción al resto de los profesionales del centro.

### **4.- PROGRAMA DE TERAPIA OCUPACIONAL**

Una manera de trabajar desde terapia ocupacional, es la intervención del mayor de una forma individualizada. Cada mayor es diferente y tiene necesidades particulares de tratamiento, por ello es necesario, disponer de tiempo para poder trabajar de forma individualizada con cada mayor y trabajar en particular con esas necesidades que no se ven del todo cubiertas en los tratamientos grupales que se han planteado llevar a cabo en este centro, desde terapia ocupacional. Un grupo de mayores usuarios diana en este tipo de intervenciones, son los de tipo asistido (que tienen necesidades especiales, al ser muy difícil, y estar muy condicionado por su estado, su tratamiento a nivel grupal), otros los que presentan enfermedades agudas o bien reagudizaciones de procesos crónicos.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.- Hacer un seguimiento individual de cada mayor.
- 2.- Conseguir y/o mantener la máxima independencia posible en las AVD
- 3.- Prevenir la declinación funcional
- 4.- Mantener situación funcional
- 5.- Recuperar la función máxima
- 6.- Aprovechar capacidades residuales
- 7.- Mejorar la calidad de vida

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1.- Realizar un tratamiento individualizado a través de los objetivos que marca el mayor, según sus necesidades.
- 2.- Reeducar y mantener las capacidades físicas, psíquicas y sociales perdidas del mayor.

- 3.- Buscar caminos compensatorios a las capacidades pérdidas del mayor, para lograr una mayor autonomía en las AVD, tanto en las básicas, instrumentales y avanzadas.
- 4.- Promover y fomentar la actividad independiente.
- 5.- Usar estrategias compensadoras (economía articular, técnicas de conservación de energía y simplificación del trabajo)
- 6.- Aumentar autoestima y fomentar sentimientos de utilidad.
- 7.- Capacitar para adaptar/disminuir barreras arquitectónicas que mejoren la AVDs, con el manejo de ayudas técnicas.

### **5.- PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA**

La estimulación de las capacidades cognitivas se plantea como una herramienta básica en el mantenimiento y la rehabilitación de los usuarios del centro, tanto para mantener el grado de independencia en las Actividades de la Vida Diaria (también en cuanto a su planificación, mantenimiento y adecuado desarrollo), como para garantizar el desenvolvimiento del mayor en su medio, su entorno, incluyendo las relaciones sociales y la capacidad de decidir en las distintas circunstancias de vida que se le vayan presentando. En este programa queda incluido el programa de Orientación a la Realidad y de Orientación Espacial y Temporal (queda añadido al final del presente programa).

#### **OBJETIVO GENERAL**

1.- Mejorar la calidad de vida de los usuarios de centro de día, mediante talleres que pretendan preservar sus capacidades cognitivas - orientación, atención, memoria, lenguaje, razonamientos lógicos...el máximo tiempo posible mediante la asistencia al taller.

#### **OBJETIVO ESPECIFICOS:**

- 1.-Motivar al anciano a mejorar sus facultades cognitivas mediante la psico- estimulación grupal o individual.
- 2.- Optimizar las capacidades cognitivas que aun preserven.
- 3.- Transferir los mecanismos que aprendan en psico- estimulación a su vida diaria, por ejemplo, el uso de calendarios, crear rutina, reglas nemotécnicas...
- 4.- Fomentar las relaciones sociales con sus compañeros.

### **6.- PROGRAMA DE TERAPIA PSICOLOGICA INDIVIDUAL.**

El trabajo individualizado es recomendable para algunos mayores, ya que pueden presentar problemas y necesidades diferentes, por lo que se antoja importante disponer de un tiempo dedicado al tratamiento individual, ya sea en sesiones semanales o en intervenciones puntuales.

Va dirigido a aquellos mayores que dispongan de un cierto nivel cognitivo para el aprovechamiento de las sesiones.

## **OBJETIVO GENERAL**

1.-. El objetivo principal de la psicoterapia individual es el desarrollo y el fortalecimiento psíquico. Se trata de un proceso que está enfocado, entre otras cosas, en ayudar a la persona a adquirir una mayor comprensión de sí misma y del entorno y dotarle de estrategias para afrontar situaciones.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Orientar en la reeducación de la atención.
- 2.- Ganar perspectiva.
- 3.- Resolución de problemas o respuestas más adecuadas a diversas situaciones.
- 4.- Ruptura con las reacciones automáticas de la conducta que condicionan y limitan la posibilidad de vivir con plenitud y conciencia.
- 5.- Mejoría del estado emocional.

"En la psicoterapia, el terapeuta no cambia a nadie, las personas se cambian a sí mismas. Uno sólo crea circunstancias en las cuales la persona puede responder con mayor espontaneidad y cambiar" (Milton Erickson).

## **7.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES**

La animación sociocultural es el proceso por el cual un grupo parte de una situación concreta y genera convivencia y participación.

Está más que demostrado que cualquier grupo de personas que conviven y se relacionan necesitan momentos de esparcimiento.

La animación sociocultural en centros de día es un programa más de intervención psicosocial, ya que nuestro objetivo para el trabajo con mayores es ofrecer una mejor calidad de vida.

El presente Programa es llevado a cabo por todos los profesionales dirigido por la Trabajadora Social es fundamental la coordinación con todos los profesionales para generar un clima de acción distendido y de cooperación entre todos los participantes.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.- Crear un clima en cualquier actividad y en la vida cotidiana que se den unas buenas relaciones sociales, evitando altercados y creando cauces de solución a los conflictos que puedan surgir.
- 2.- Favorecer la integración de las personas mayores que asisten al centro de día en la sociedad mediante la realización de salidas y excursiones que propicien estas relaciones.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Posibilitar actividades y momentos de esparcimiento, amenos y lúdicos adecuados a las capacidades de las personas mayores del centro.
- 2.- Fomentar la participación de todas las personas mayores del centro en la actividades socioculturales, independientemente del grado de dependencia.

### **ATENCION A LAS FAMILIAS**

#### **1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS TRABAJO SOCIAL**

Atendiendo a la colaboración entre familiares de los usuarios y centro de día, la empresa gestora pone en funcionamiento el proyecto de atención a las familias porque no queremos que nuestros mayores se sientan abandonados y en soledad.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- 1.- Promover el apoyo familia usuario.
- 2.- Establecer cauces para gestionar los recursos económicos, administrativos, que tengan relación con el mayor y dentro del ámbito familiar.
- 3.- Generar la comunicación entre la familia, la administración y el mayor.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- 1.- Estructurar una red de personas alrededor del mayor que compartan con él sus experiencias pasadas y venideras y se de traslado a la familia.
- 2.- Coordinar posibles acompañamientos dentro y fuera del centro de día
- 3.- Contactar con las entidades necesarias para solucionar los posibles problemas administrativos, económicos y jurídicos que demande la familia.
- 4.- Recabar la documentación necesaria para llevar a cabo todo tipo de gestiones administrativas, económicas y jurídicas que demanden las familias.
- 5.- Informar a los familiares sobre todos los aspectos de la vida de sus mayores.
- 6.- Orientar a los familiares de las posibilidades existentes, para solucionar problemas dentro de la vida de sus mayores.
- 7.- Establecer comunicación entre la familia y la administración de la forma más ágil posible.

## **2.- PROGRAMA DE INTERVENCION CON FAMILIAS (PSICOLOGIA).**

La intervención psicoterapéutica con personas mayores requiere de una especial implicación, adecuación al ritmo y sintonía con la persona mayor tomando un matiz de revisión vital que supone una experiencia de ayuda que con frecuencia trasciende al bienestar de la familia y posibles cuidadores de la persona mayor (Santamaría, 2004).

Conforme las personas nos hacemos mayores, es posible que se puedan presentar problemas de comportamiento y de comunicación. La familia que cuida de una persona mayor debe atender estas necesidades las cuales requieren un alto grado de exigencia y asistencia. Dicha asistencia supone, una disminución de recursos económicos asociados a gastos indirectos del cuidado, posible malestar psicológico y físico del cuidador (elevado tiempo dedicado al cuidado que implica una pérdida de independencia, horas de ocio, vida social...).

Debido a las consecuencias negativas explicadas con anterioridad, es necesario que la familia reciba la información adecuada sobre cómo debe cuidar y cómo cuidarse para prevenir el síndrome del Burnout. Se deberán explicar las fases a las que deberán enfrentarse y ofrecer pautas de actuación que faciliten la adaptación a esa nueva situación.

El programa de intervención familiar se inicia previo al ingreso del mayor y finalizará más allá de su fallecimiento. Es importante crear un clima de confianza, cercano que facilite el proceso de cambio.

Se realiza con el fin de positivizar la nueva situación, mejorando el proceso de adaptación y facilitando la integración para la eliminación del carácter negativo que en ocasiones puede aparecer en los miembros de la familia.

Se harán distintos tipos de intervención para facilitar la integración del mayor en el centro y su bienestar dentro del núcleo familiar.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Orientar hacia un posible el cambio: en creencias, actitudes, pensamientos y formas de actuar.
2. Generar un cambio en la perspectiva de culpa: será una nueva forma de afrontar la situación que buscará una mayor calidad en la relación que mantienen (mayor y cuidador). El cuidador no debe culpabilizarse por cambiar.
3. Formar al cuidador, si lo desea, con intervenciones dirigidas al cambio de aspectos deficitarios de la conducta del cuidador que interfirieran en los cuidados del mayor. Según demandas de mayor y de su cuidador.
4. Informar a los profesionales del centro y a las familias de todas las incidencias que ocurran con el adulto mayor.
5. Motivar a los participantes para que los beneficios de la intervención, se puedan conseguir más rápido y se mantendrán en el tiempo.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Sentar las bases para una buena colaboración.
- 2.- Información precisa sobre el Centro para que el enfoque de la familia al mayor sea de calidad y confianza.
- 3.- Asesorar y apoyar en la toma de decisiones ante el ingreso (clave: no culpabilizarse).
- 4.- Ajustar las expectativas sobre la atención que se ofrece en el centro.
- 5.- Evitar que se preste al mayor información errónea que pueda influir en su futuro proceso de adaptación.
- 6.- Estimular para que aumente la participación familiar.

## **ATENCION A LOS PROFESIONALES**

### **1.-PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO. (T.S.)**

Desde la empresa Los Alisos Centro de Día. Atención a la Dependencia S.L. se busca el desarrollo profesional en las mejores condiciones para ello es fundamental crear un equipo que valore el trabajo en equipo.

*“Un equipo es un grupo de personas organizadas, que trabajan juntas para lograr una meta.*

*Sinergia es el resultado alcanzado por el trabajo de varias personas es superior a la simple suma de las aportaciones de cada una de ellas. Este es el objetivo del trabajo en equipo. Tras la discusión en el equipo, cada componente puede aportar un conocimiento, del que no responden los demás. Igualmente, el resto puede tener ciertos conocimientos importantes de los que carecen los otros miembros. Cada uno pone a disposición de los otros sus conocimientos, habilidades y capacidades en general. Tras un diálogo abierto se ayudan mutuamente hasta alcanzar una comprensión más nítida de la naturaleza del problema y de su solución más eficaz.”*

### **OBJETIVOS GENERALES:**

1. Promover canales de comunicación para que el trabajo mantenga una línea de actuación homogénea e interdisciplinar para el desarrollo integral de las personas en un centro institucional.
2. Crear un equipo interdisciplinar y unido en el campo de actuación. En el que todos los profesionales aporten sus ideas en beneficio del mayor

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1.- Establecer cauces para la implicación del personal en mejoras para el centro.
- 2.- Apoyar los proyectos de ejecución de los profesionales por innovadores que parezcan.
- 3.- Desarrollar iniciativas entre los distintos equipos profesionales.
- 4.- Diseñar un equipo de trabajo.

## **ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL**

### **1. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL.**

Atendiendo a La ley 30 /2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, a la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y a Real Decreto Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que modifica los artículos 4, 14 y 17 de la Ley 30/2006 de 14 de diciembre mencionada. Es de interés en este proyecto la legislación nos explica que:

“Art 4 «4. Las personas en situación de dependencia y, en su caso, sus familiares o quienes les representen, así como los centros de asistencia, estarán obligados a suministrar toda la información y datos que les sean requeridos por las administraciones competentes para la valoración de su grado de dependencia, a comunicar todo tipo de ayudas personalizadas que reciban, a aplicar las prestaciones económicas a las finalidades para las que fueron otorgadas y a cualquier otra obligación prevista en la legislación vigente».”

“Art 14 «6. La prioridad en el acceso a los servicios vendrá determinada por el grado de dependencia y, a igual grado, por la capacidad económica del solicitante. Hasta que la red de servicios esté totalmente implantada, las personas en situación de dependencia que no puedan acceder a los servicios por aplicación del régimen de prioridad señalado, tendrán derecho a la prestación económica vinculada al servicio prevista en el artículo 17 de esta ley.»”

“Art 17«1. La prestación económica, que tendrá carácter periódico, se reconocerá, en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario, de acuerdo con lo previsto en el convenio celebrado entre la Administración General del Estado y la correspondiente comunidad autónoma.»”

Creamos este proyecto para conseguir canales de comunicación entre el Centro de Día Los Alisos y los diferentes entes de las administraciones públicas y colaboraciones privadas con los que tenemos que trabajar en beneficios de los mayores de nuestro municipio.

## **OBJETIVOS GENERALES**

1. Posibilitar los Servicios Sociales como recurso, utilizando todos los programas para mayores facilitados por la Dirección General de Coordinación de la Dependencia y la Dirección General del Mayor a los ayuntamientos.
2. Atendiendo a las necesidades de los Mayores, Posibilitar los Servicios Sanitarios Específicos Públicos y Privados como recurso, para preservar su buen estado de salud. Creamos nuevos canales de atención a Mayores asistidos y utilizamos todos los Servicios Sanitarios a nuestro alcance para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores para lo que es imprescindible la coordinación entre Centro de día, Servicios Sanitarios del Área V y Servicios Sanitarios Privados.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Potenciar nuevos programas según las necesidades de nuestros Mayores.
- 2.- Utilizar los recursos de los Servicios Sociales necesarios para garantizar el bienestar de los mayores que atendemos en el centro de día.
- 3.- Potenciar nuevos canales de atención a mayores en el ámbito de salud, promover consultas de odontología, otorrinolaringología etc, colectivas para que los profesionales se desplacen al centro de día.
- 4.- Potenciar nuevos canales de atención a mayores con profesionales de la salud de forma privada. Con la misma filosofía que en el punto anterior, el objetivo de estos canales es la comodidad de los usuarios que necesitan atención especializada para mantener un buen estado de salud integral.

## **HORARIO DEL SERVICIO**

El servicio se prestará durante todo el año de Lunes a Viernes, excepto fines de semana y festivos.

El horario está comprendido entre las 9:00 hs am y las 17:00 hs p.m. Dentro de este horario no está incluido el tiempo de transporte.

## **CARACTERISTICAS Y REQUISITOS QUE DEBEN DE REUNIR LOS USUARIOS DE LAS PLAZAS.**

- Ser mayores de 60 años.
- Estar o no, reconocidos como mayores dependientes, valorados y con adjudicación de PIA.

- Residir en Guadalix de la Sierra o en cualquiera de los municipios incluidos en la zona de influencia. En caso contrario, se facilitará un servicio de ruta privado gestionado por la empresa que presta el servicio de centro de día.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa en fase activa, ni cualquier otra que requiera atención continuada o permanente en centro hospitalario.

### **SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL CENTRO DE DIA**

1.- Manutención: Se servirán tres comidas (desayuno, comida y merienda). Los menús son siempre publicados con una antelación de 24 horas.

El coste del servicio privado será para los distintos perfiles:

Usuario privado: treinta y tres euros al día (33€/día) los primeros tres meses hasta que se conceda la PVS según el grado de dependencia. (precio promocional)

Grado I : 20€ al día más la PVS, según baremo de prestación (min 313,5€ max 445,3€)

Grado II: 20€ al día más la PVS, según baremo de prestación (min 313,5€ max 445,3€)

Grado III: 20€ al día más la PVS, según baremo de prestación (min 448,35€ max 747,25€)

El coste del servicio público:

Cada año se modificará según estipule la Consejería de Servicios Sociales, según acuerdo marco.

2.- Rehabilitación: El acceso a cualquier terapia de propongamos el centro, tanto rehabilitadora (terapia ocupacional y fisioterapia), como psicológica y/o lúdica opcionales en asistencia y valoración económica.

3.- Estancia diurna: comprende la utilización por el usuario de las zonas comunes (comedor, salas de estar y espacios de rehabilitación).

### **MATERIALES Y RECURSOS**

Los usuarios de centro de día aportarán al centro.

- Muda entera debidamente marcada.
- Medicación necesaria para las tres comidas.
- Material de incontinencia
- Agenda de información a la familia.